

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11026** *Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, y sus anexos para ser utilizado por la entidad «Finanzia Banco de Crédito», con letras de identificación «L-FZ».*

Accediendo a lo solicitado por doña María del Carmen Borra Pedrero, en representación de «Finanzia Banco de Crédito, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Julián Camarillo, 4, con CIF número A37001815.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 22 de enero de 2010, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero («leasing») de bienes muebles y sus anexos I, II, III, IV, V, y VI, que acompaña, con letras de identificación «L-FZ», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de febrero de 2003 («BOE» de 10 de marzo).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero («leasing») de bienes muebles, y sus anexos I, II, III, IV, V, y VI, aprobado por Resolución de 10 de febrero de 2003, para ser utilizado por la entidad «Finanzia Banco de Crédito, S.A.», con letras de identificación «L-FZ».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 10 de febrero de 2003.

Madrid, 21 de junio de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, M.<sup>a</sup> Ángeles Alcalá Díaz.